

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00012735

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 22065-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1'900.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990266301001

RAZON SOCIAL

COSTANESA INMOBILIARIA COSTANERA S. A. CIVIL

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

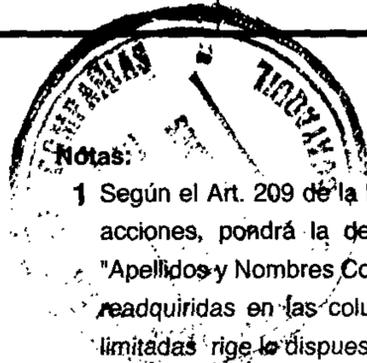
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Codigo de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SUCRE PEREZ BAQUERIZO	ECUATORIANA	0902455682		20	100.000
2	SUCRE PEREZ MAC-COLLUM	ECUATORIANA	0907898262		75	375.000
3	DAVID PEREZ MAC-COLLUM	ECUATORIANA	0908862758		75	375.000
4	XAVIER PEREZ MAC-COLLUM	ECUATORIANA	0908567811		75	375.000
5	ANDRES PEREZ MAC-COLLUM	ECUATORIANA	0908862816		60	300.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	1'900.000
--------------	------------------

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 21 de 1997
 Lugar y fecha de presentación



Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL